



**Secretaría de Protección Civil  
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de  
Desastres del Estado de Chiapas  
Unidad de Apoyo Administrativo**



Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 27 de diciembre de 2022

**Acta de la 4a. Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflicto de Interés**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas, del día 27 de diciembre de 2022, en la sala de juntas del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, sitio en Carretera Emiliano Zapata Km 1.9, Col. Terán, C.P.29050 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se levanta el acta de la 4ª. sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Secretaria de Protección Civil, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1.-	Inicio de registro y pase de lista.
2.-	Declaratoria de quórum legal.
3.-	Lectura y aprobación del orden del día.
4.-	Presentación, análisis y aprobación de la Guía para elaboración del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas
5.-	Asuntos Generales
6.-	Clausura.

**INICIO DE LA SESIÓN:**

**1. Inicio de registro y pase lista.**

Constituidos, 7 de 7 miembros que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, los C.C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro, Presidente del Comité, Mvz Alejandro Hernández Martínez, Secretaria Ejecutiva, Dr. Raúl Antonio López Nájera Secretaria Técnico, el Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova, Integrante Temporal nivel Subsecretario, Lic. Wilmer Antonio López Molina, Integrante temporal del nivel jefe de departamento, C. Violeta Janeth Salazar Rivera, Integrante temporal de nivel operativo, Lic. Julio Ruiz Ramírez Representante del Órgano de Control Interno, Adscritos a la secretaria de la Honestidad y Función Pública,



## 2. Declaratoria del quórum legal.

Conforme al pase de lista, el Secretario Ejecutivo el **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, declara formalmente el quórum legal del Comité de ética y por ende instalada la sesión convocada para esta fecha y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

## 3. Lectura y aprobación del orden del día.

El **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, da lectura del orden del día.

Acto seguido, el **C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El **C. C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se precede a la votación.

Acto seguido el **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación del "orden del día". Votos a Favor 7 votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

## 4. Presentación, análisis y aprobación de la guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas

Se anexa la guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas.

El **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace conocimiento de los presentes, que después de leído y analizado la guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

El **C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El **C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, Consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido el **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación de la guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas. Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**5.- Asuntos Generales;**

No Hay Asunto Generales que tratar

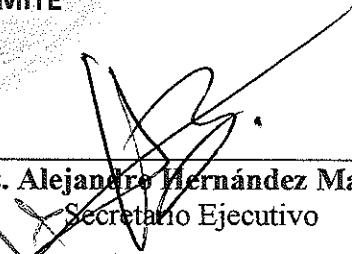
**6.- CLAUSURA:**

No habiendo ninguna observación y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión y declarándose como válidos los acuerdos aquí tomados y siendo las 14:15 horas, del día 27 de diciembre de 2022, por lo que se procedió a levantar el acta correspondiente, firmado de conformidad para constancia legal, lo que en ella intervinieron.

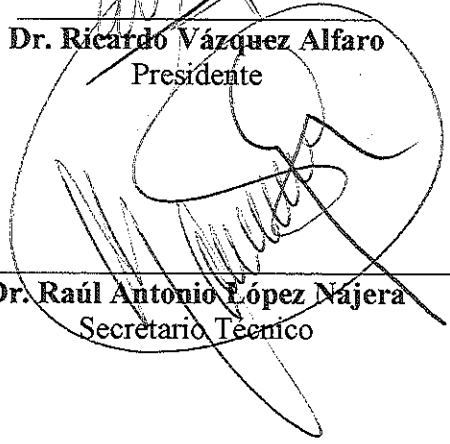
**INTEGRANTES DEL COMITÉ**




Dr. Ricardo Vázquez Alfaro  
Presidente



Mvz. Alejandro Hernández Martínez  
Secretario Ejecutivo



Dr. Raúl Antonio López Najera  
Secretario Técnico



Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova  
Integrante del Comité



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE  
DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS

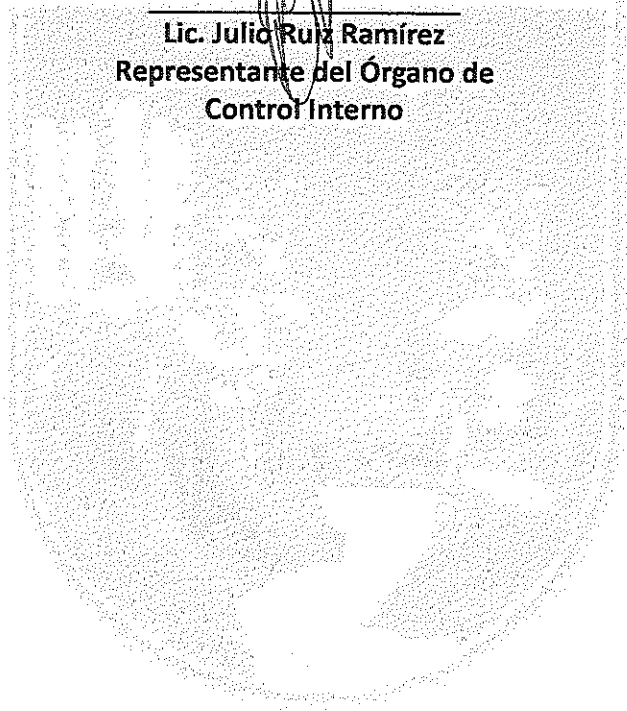
**Secretaría de Protección Civil**  
**Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de**  
**Desastres del Estado de Chiapas**  
**Unidad de Apoyo Administrativo**

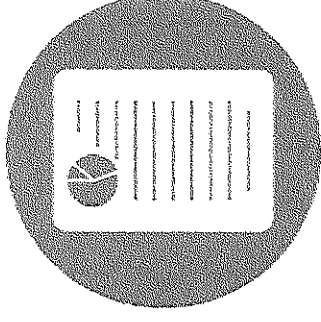


**Lic. Wilmer Antonio López Molina**  
Integrante del Comité

**C. Violeta Janeth Salazar Rivera**  
Integrante del Comité

**Lic. Julio Ruiz Ramírez**  
Representante del Órgano de  
Control Interno



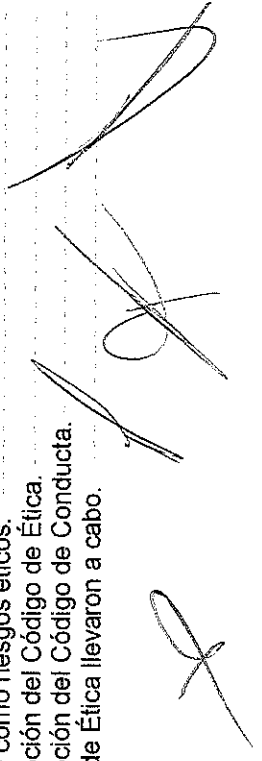


# Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades

## De los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas

## CONTENIDO

Objeto de la Guía	3
Presentación	4
Introducción	4
Cumplimiento de actividades en el PAT	6
Capacitación y sensibilización Difusión o divulgación	7 8
Mejora de procesos	9
Atención de quejas y denuncias - Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	10 11
Conclusiones	12
Anexos	13
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	14
1.b. Número de personas integrantes del Comité que haya recibido capacitación.	15
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	16
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	17
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	17
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	18
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	18
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	19
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	19
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	20
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	20
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	21
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	21



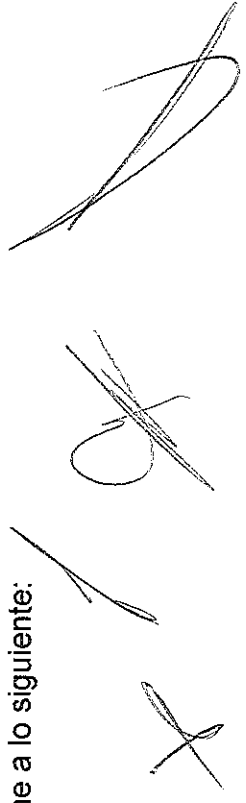
## OBJETO DE LA GUÍA

Los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), son órganos democráticamente integrados encargados de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad y ética pública, prevención de actuación de conflictos de interés; la atención de denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta; así como de mejoras de procesos, propiciando una cultura de excelencia en el servicio público.

El presente documento, tiene por objeto servir como base en la que los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elaborarán su Informe Anual de Actividades a partir de la aprobación del Programa Anual de Trabajo, además de ser un instrumento de medición en el cumplimiento de metas y objetivos por los referidos Órganos Plurales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Este documento, ha sido elaborado a partir de lo que se consideró como básico en el contenido del Informe Anual de Actividades, por lo que lo que no es óbice para quien o quienes elaboren su informe, pues sólo se enuncian los contenidos básicos, pudiendo los comités en todo momento realizar su informe con mayor contenido.

Para el cumplimiento del propósito de la presente Guía, se ha realizado una separación por temas y subtemas que a criterio de esta Secretaría, debe partir con un índice para su adecuado orden e identificación; en dicha guía se ha considerado que debe contener una Presentación, Introducción, Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Trabajo (Capacitación y sensibilización, Difusión o divulgación, Mejora de procesos, atención de quejas y denuncias, Actividades de Gestión del CEPCI y colaboración con la dirección), Conclusiones y Anexos; en ese sentido, el Informe Anual de Actividades, podrá ser elaborado conforme a lo siguiente:




## I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

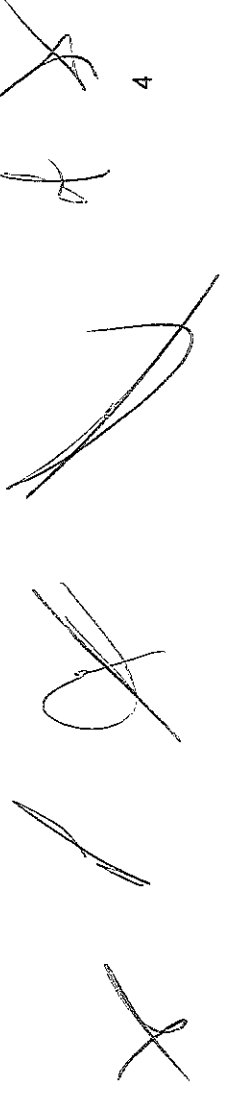
El Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2022, del Comité de Ética de *Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas*, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la *cuarta sesión ordinaria*, celebrada el 27 de diciembre y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

## II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 de *Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas*, aprobado por unanimidad por el Comité. 

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:





### **1. Capacitación o Sensibilización.**

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

### **2. Difusión o Divulgación**

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

### **3. Mejora de procesos**

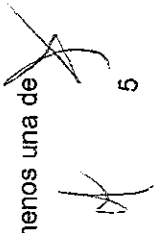
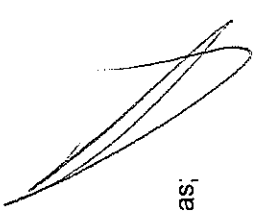
En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

### **4. Atención de Denuncias**

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.



### **5. Actividades de gestión y colaboración**

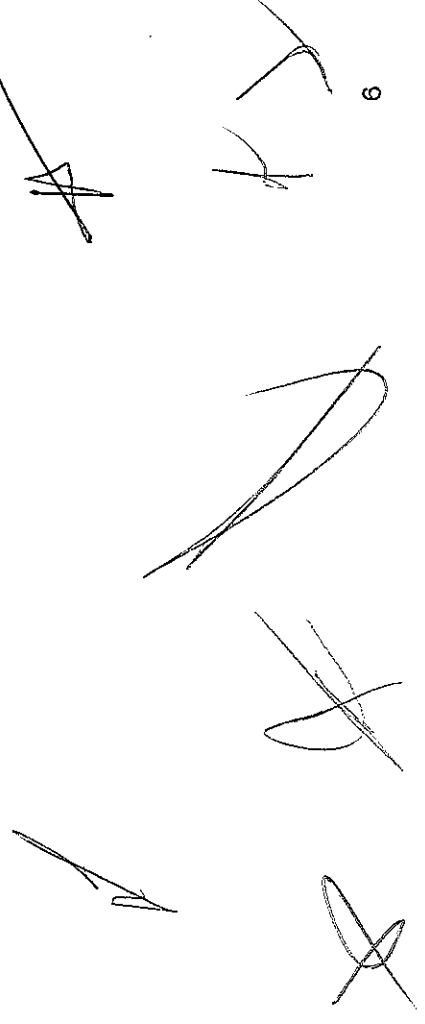
Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2022, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

### **III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética de *Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas*, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2022, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

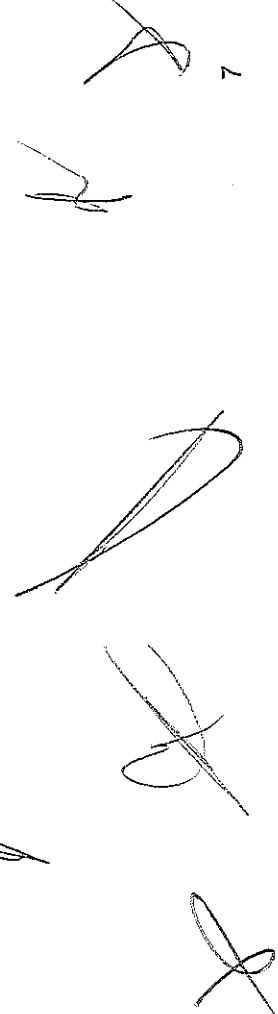


Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with checkmarks.

## 1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

**Indicador:** Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.  
**Objetivo :** Las personas servidoras públicas del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.  
**Meta:** Al finalizar el año 2022, al menos el 35% de las personas servidoras públicas del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Se programaron diversos cursos; de funcionamiento de los comités de ética, obligaciones y atribuciones, el conflicto de interés en la administración pública, aspectos fundamentales del sistema anticorrupción del Estado de Chiapas, Para que los miembros del comité se capaciten en temas de ética pública y conflicto de interés.	Se realizaron invitaciones a través de listados para los miembros del comité de ética incluyendo a los consejeros y asesores para sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos, entre otros. El 80% de los integrantes tomo al menos un curso y algunos miembros del comité tomaron 2 o más cursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Listado de invitaciones</li> <li>✓ Listas de asistencia</li> <li>✓ Diplomas del curso</li> </ul>
1.2	Se programaron diversos cursos; protocolo contra el hostigamiento sexual y acoso sexual, igualdad e inclusión de género, derechos humanos de las mujeres, masculinidad; hacia la construcción de una cultura de paz e igualdad. Y otros de diversas temáticas.	Estas capacitaciones fueron para todo el personal con la idea de que nuestro personal se vaya capacitando sobre ética y protocolo contra el hostigamiento sexual y acoso sexual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentos de invitación a tomar las capacitaciones;</li> <li>✓ Listas de asistencia</li> <li>✓ Diplomas de cursos</li> </ul>





## 2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

**Indicador:** Eficacia en la implementación de acciones de difusión.  
**Objetivo:** Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas en materia de ética pública y conflictos de interés.  
**Meta:** Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Se incorporo al CEPCI y se dio a conocer a los trabajadores a través de la página de internet de la secretaría: las bases de integración, organización y funcionamiento, programa anual de trabajo, código de conducta y protocolo de atención de denuncias.	Dar a conocer a los trabajadores las bases de integración, organización y funcionamiento, el programa anual de trabajo del comité, el código de conducta que nos rige y el protocolo de atención a denuncias, todo esto fue publicado en la pagina de internet de la secretaría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos;</li> <li>✓ Acta de sesión;</li> <li>✓ Capturas de pantalla;</li> <li>✓ Lista de asistencia.</li> </ul>
2.2	Se creo el buzón de quejas del Instituto	Se instalo en nuestra pagina el buzón de quejas lo que le permite al secretario ejecutivo recibirla en el momento de la queja.	Liga de la página de Internet.

*(Handwritten signatures and marks)*

### 3. MEJORAS DE PROCESOS

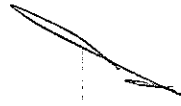
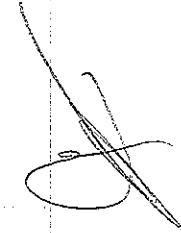
Indicador: Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.  
 Objetivo: Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.  
 Meta: Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

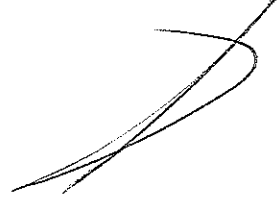
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Se construyeron baños sanitarios ya que eran insuficientes para los trabajadores.	Una necesidad por el crecimiento del personal y de las personas que nos visitan	Fotos de la edificación.
3.2	Se tramitaron ante la secretaría de salud vacunas	Para que el personal este bien es necesario la salud y se tramito vacunas contra la influenza y el COVID. En el Área financiera se reubico al personal de presupuesto a otro espacio mas grande y mejor acondicionado. El área de ayuda humanitaria también se reubico a oficinas nuevas con aire acondicionado	Fotos Oficio donde se tramito
3.3	Se reestructuraron áreas de trabajo		Fotos fotos
3.4	Se capacitaron con cursos los Asesores y consejeros	Se les invito a tomar cursos donde se capacitaron para dar un mejor servicio a los funcionarios	Diplomas de Cursos.



#### 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos [señalar %] de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	En este rubro no hubo queja durante el ejercicio 2022	No se emitió ningún folio ya que no hubieron denuncias.	
4.2			



**5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN**

Indicador: Cumplimiento general del Comité de Ética  
 Objetivo: Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.  
 Meta: Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se llevaron a cabo, en tiempo y forma, las actualizaciones del directorio de integrantes del Comité, en el mes de febrero y no se modificó durante el año ya que no hubo cambios.	Captura de pantalla del directorio actualizado en página de la secretaría Copia de acuse de oficio por el que se informó a la DEPCyE, de la actualización de directorio.
5.2	Se instalaron carteles de 70 x 50 cms. En los lugares mas visibles del Instituto, Dirección de rescate aéreo y ENAPROC, dando a conocer los miembros del comité, consejeros y asesores	Se dio a conocer a todos los trabajadores como estaba integrado el Comité de Ética	Fotos donde se instalaron. Carteles.

#### IV. CONCLUSIONES

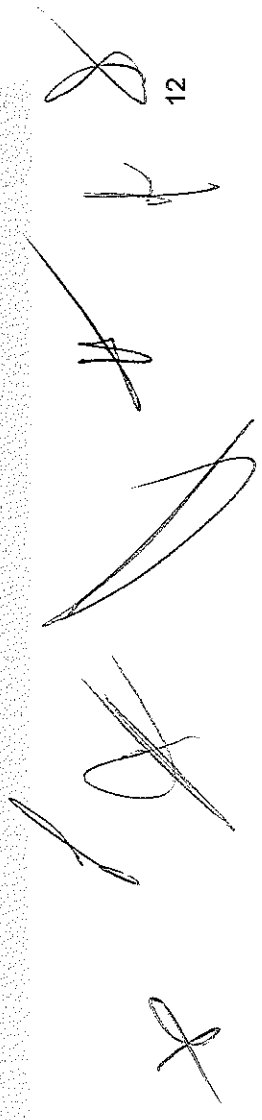
**Describir:**

Las acciones más relevantes que:

- a) En su desarrollo destacaron o contribuyeron en el buen desempeño en las actividades de Capacitación o Sensibilización, Difusión o Divulgación, Mejora de procesos, Atención de Denuncias, las Actividades de gestión y colaboración.
- b) Al implementarse en coordinación y cooperación con otras áreas se obtuvieron logros positivos del Comité.
- c) Contribuyeron a construir la cultura organizacional con perspectiva de género, así como los riesgos éticos del propio ente público.
- d) Se preponderen su alcance y beneficios en el servicio público.

**Ejemplo:**

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2022; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de [nombre del ente público], y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.







**V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)**

<b>1. a.</b>	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
<b>1. b.</b>	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
<b>2. a.</b>	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
<b>3. a.</b>	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
<b>4. a.</b>	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
<b>4. b.</b>	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
<b>4. c.</b>	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
<b>4. d.</b>	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
<b>4. e.</b>	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
<b>5. a.</b>	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
<b>6. a.</b>	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
<b>6. b.</b>	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
<b>7. a.</b>	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:					Total
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios		
Enero	2			10		12
Febrero				30		30
Marzo		6		127		133
Abril		8		20		28
Mayo				36		36
Junio	90		8	15		113
Julio	108		6			114
Agosto				34		34
Septiembre				8		8
Octubre			2	2		4
Noviembre			6	2		8
Diciembre						0

φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

*[Handwritten signatures and initials]*



1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				Total
		Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
Dr. Ricardo Vázquez Alfaro	Presidente	2	1	1	1	4
Mvz. Alejandro Hernández Martínez	Secretario Ejecutivo	1	1		1	3
Dr. Raúl Antonio López Nájera	Secretario Técnico	1	1		1	3
Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova	Integrante de Comité	2	1		1	4
Lic. Wilmer Antonio López Molina	Integrante de Comité	1	1		1	3
C. Violeta Janeth Salazar Rivera	Integrante de Comité	2	1		1	4
Mtra. Ana Gabriela Chong Pérez	Suplente de presidente	1	1		1	3
Lic. Paola Judith Brito Diaz	Suplente de secretario ejecutivo	2	1		1	4
Lic. Osvaldo Francisco García Andoney	Suplente de secretario técnico	1	1		1	3
Arq. William Estrada Chacón	Suplente de integrante	2	1		1	4



Lic. Adriana Esthela Culebro Orantes	Suplente de integrante	2	1	1	4
C. Josefa del Carmen López Carnacho	Suplente de integrante	1	1	1	3

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora			
1	Se actualizaron las Bases de Integración y Funcionamiento	Se publicó en la página de internet del Instituto			
2	Se actualizo el Código de Conducta	Se publicó en la página de internet del Instituto			
3	Se realizo el Protocolo de Atención de Denuncias	Se publicó en la página de internet del Instituto			
4	Se actualizo el directorio de los Integrantes del Comité	Se publicó en la página de internet del Instituto y en carteles en las diversas áreas del Instituto			
5	Se realizaron Carteles dando a conocer al Comité	Se pegaron Carteles en lugares visibles y en la página de internet de Instituto.			
6	Se Creo el buzón de quejas en el Instituto.	Se creo un buzón de quejas en nuestra pagina de internet			

*(Handwritten signatures and initials)*



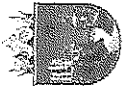
**3.a.** Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Se construyeron sanitarios	Se construyeron sanitarios en otra área del Instituto ya que eran insuficientes
2	Se tramitaron ante instancias de la secretaria de salud vacunas	Se vacunaron al personal en COVID, e influenza
3	Se reestructuraron áreas de trabajo	Se reubico el departamento de ayuda humanitaria, atención de emergencia, área de recursos financieros y contabilidad.
4	Se capacitaron con cursos los asesores y consejeros	Los consejeros y asesores participaron en los cursos que participaron los del Comité de Ética

**4. a.** Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022		Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso			
0	0	0	0	0	0
Temas no competencia del CEPCI					

*(Handwritten signatures and initials)*



4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
0		0	0

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
0		0

X

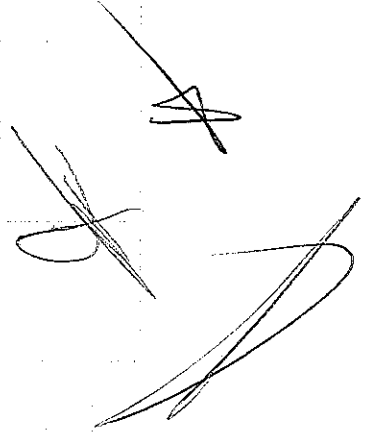
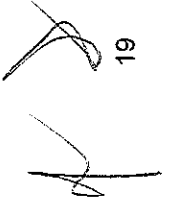
*[Handwritten signatures and marks]*

**4. d.** Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
0	0	

**4. e.** Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
0	0	0	0	0	0



**5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.**

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
0	0	

**6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.**

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
<b>Principios</b>	Legalidad	134	162	83
	Honradez	82	162	51
	Lealtad	98	162	60
	Imparcialidad			
	Eficiencia			
	Economía	61	162	38
	Disciplina			
	Profesionalismo	99	162	61
	Objetividad			
	Transparencia			
	Rendición de cuentas			
	Competencia por mérito			
	Eficacia	89	162	55
Integridad				
Equidad				
<b>Valores</b>	Interés público	74	162	46
	Respeto			
	Respeto de los Derechos Humanos			
	Igualdad y no discriminación			
Equidad de género				
Entorno Cultural y Ecológico				

*[Handwritten signatures and initials]*



Cooperación	82	162	51
Liderazgo	87	162	54
Rendición de cuentas			
Verdad			
Probidad			
Racionalidad económica			
			55.44
			Promedio

**6. b.** Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	8
"Es claro y sencillo de entender"	8
"Me permite saber como debo actuar..."	7

**7. a.** Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Que los miembros del comité asistieron a todas las reuniones	Esto les permite estar enterados de todas las acciones que realiza el comité.
2	Participaron en los cursos que recomendó la Secretaría de Honestidad y Función Pública	Se capacitaron los miembros del comité y los Asesores y Consejeros



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2022, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la 4ª. sesión Ordinaria, celebrada el 27 de diciembre del 2022

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	Dr. Ricardo Vázquez Alfaro Presidente	
2	Mvz. Alejandro Hernández Martínez Secretario Ejecutivo	
3	Dr. Raúl Antonio López Nájera Secretario Técnico	
4	Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova Integrante de Comité	
5	Lic. Wilmer Antonio López Molina Integrante del Comité	
6	C. Violeta Yaneth Salazar Rivera Integrante del Comité	
7	Lic. Julio Ruiz Ramírez Representante del OIC	